

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre 26 de 1983

Visto el presente expediente n° 1435/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 446/83 a los efectos de lograr la provisión de elementos de telefonía con destino a la Central de Comunicaciones,

Y
Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 942/83 de fecha 30 de junio ppdo. (confr. fs. 15); habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 42/42 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 446/83 // por el importe total de PESOS ARGENTINOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE CON DIEZ CENTAVOS (\$a 8.720,10.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "LIEFRINK Y MARX S.A." el renglón n° 14 -por menor precio- de acuerdo a / su presupuesto de fs. 27/29 por el / importe total de PESOS ARGENTINOS // CUATROCIENTOS VEINTICINCO

\$a 425,00.-
N E T O

b) "TELEFONIA URBANA S.R.L." renglón n° 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 30/31 por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO NOVENTA Y DOS

\$a 192,00.-
N E T O

c) "AXEL S.R.L." renglón n° 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 32/33 por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO SESENTA

\$a 160,00.-
N E T O

d) "FERRETERIA INDUSTRIAL MATIAS" renglón n° 10 -por menor precio-; renglón n° 7 y renglón n° 9 -por menor precio válido- y renglón n° 3 -por única oferta- de acuerdo a su presu-

26 OCT. 1983

/////

/////

puesto de fs. 34/36 por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MIL / SETECIENTOS VEINTISIETE CON CINCUENTA CENTAVOS

\$a 1.727,50.-

N E T O

e) "A. DIRECTOR S.A." renglón n° 13 -por menor precio- y renglón n° / 12 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 37 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO .

\$a 545,00.-

Dto. 18 p.p. 10 ds. f.f.

f) "MATERTEL S.A." renglón n° 4 -por menor precio- y renglones nos 15 y 16 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 38/39 por el importe total de PESOS ARGENTINOS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA CON SESENTA CENTAVOS

\$a 5.670,60.-

Dto. 10% p.p. 10ds. f.f.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 42- los renglones nos. 5,6,7, 8 y 9 de la Oferta n° 3; renglones nos. 5 y 6 de la Oferta n° 4; renglón n° 11 de la Oferta n° 5 y renglones nos. 5,6 y 8 de la O ferta n° 6.

3°.- Declarar desiertos los renglones nos. 5,6, 8 y 11 -por falta de ofertas válidas- y el renglón n° 17 -por falta de ofertas-, procediéndose a un nuevo llamado conforme a lo // dispuesto en el art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto 5720/72 / en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

4°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- a) \$a 387,50.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y // sus manufacturas" (P. 002)
- b) \$a 1.050,00.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (P. 002)
- c) \$a 7.282,60.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (P. / 002) del Presupuesto General de Gastos para

/////

Corte Suprema de Justicia de la Nación

//////

el Ejercicio Financiero del año 1983.

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de //
Compras, a sus efectos.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION